ADDENDA N° 02/2021

CONTRATO UTGS N° 01/2018 PARA EL ALQUILER DEL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA TERRAFORTE S.A. Y LA UTGS, PLURIANUAL, RENOVADO PARA EL PERIODO 2020-2021

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** representado por el C.P. César Daniel Estigarribia Cohene, con Cédula de Identidad N° 2.335.817, Coordinador de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, constituyendo domicilio en la calle Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12, en adelante LA LOCATARIA, por una parte, y por la otra, la empresa **TERRAFORTE S.A.,** con domicilio la calle San Francisco N° 457 casi España, de la ciudad de Asunción; representada en este acto por el Abog. Pablo Troche, en su carácter de Representante Legal, en adelante denominado EL LOCADOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Addenda 02 del Contrato UTGS N° 01/2018 para el **ALQUILER DEL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**, Plurianual, renovado para el periodo 2020/2021".

Se introduce las siguientes modificaciones en la Cláusula Segunda y Cuarta del Contrato UTGS N° 01/2018 para el **ALQUILER DEL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**. La modificación es autorizada por Resolución N° 05/2021 de fecha 27/01/2021.

SEGUNDA:

2.2 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso del presente contrato correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de Gs. 561.122.529 (Guaraníes quinientos sesenta y un millones ciento veinte y dos mil quinientos veinte y nueve), monto que incluye el **reajuste del 1.9%, equivalente a la suma de Gs. 6.516.114** (Guaraníes seis millones quinientos diez y seis mil ciento catorce), autorizado por Resolución N° 5 de fecha 27/01/2021.

CUARTA:

Correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2021: Gs. 561.122.529 (Guaraníes quinientos sesenta y un millones ciento veinte y dos mil quinientos veinte y nueve), que se distribuyen conforme sigue: a) Gs. 349.469.451 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno), por concepto de canon del alquiler anual del Piso 12 del Edificio Ayfra y las 8 unidades funcionales utilizadas como cocheras asignadas, IVA y gravámenes correspondientes, **monto que incluye el reajuste del 1.9%, equivalente a la suma de Gs. 6.516.114** (Guaraníes seis millones quinientos diez y seis mil ciento catorce), autorizado por Resolución N° 5 de fecha 27/01/2021; y b) Gs. 211.653.078 (Guaraníes doscientos once millones seiscientos

TERRAFORTE S.A.

ADDENDA N° 02/2021

CONTRATO UTGS N° 01/2018 PARA EL ALQUILER DEL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA TERRAFORTE S.A. Y LA UTGS, PLURIANUAL, RENOVADO PARA EL PERIODO 2020-2021

cincuenta y tres mil setenta y ocho), por concepto pago de expensas comunes del edificio por el periodo de la locación, incluido impuestos y gravámenes correspondientes.

EN FE DE LO CUAL, LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda N° 2 al Contrato UTGS N° 01/2018 para el ALQUILER DEL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, Plurianual, renovado para el periodo 2020/2021" en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del dos mil veinte y uno.

TERRAFORTE S.A.

Abg. Pablo Troche
Terraforte SA
Proveedor

C.P. César Daniel Estigarribia Cohene
Unidad Técnica del Gabinete Social
Contratante